

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 36

MIERCOLES, 017 de marzo de 2021.

FI	JACIÓN D	E ESTADOS			
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402300420150036300	Ejecutivo	Banco Colpatria	Mariela Maria Hernandez Sierra	16/03/2021	Auto Decide
08001405302220100073600		Banco Bancolombia Sa	Rocio Garcia Zapata	16/03/2021	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos A La Entidad Dentisalud, Conforme A Lo Ordenado Por El Este Despacho Judicial, En El Auto De Fecha 30 De Enero De 2017, (Fl. 15 2C). Remítase El Oficio Por Correo Electrónico O Por El Medio Mas Expedito.
08001405302220080022700		Banco Comercial Av Villas S.A	Janson Romero Pizarro	16/03/2021	Auto Decide
08001405300420120082100		Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Alfredo Silguero	16/03/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Inmovilización Del Vehículo Distinguido Con Las Siguientes Características, Propiedad Del Demandado Alfredo Jose Silguero Salcedo: Placahmv63cmatriculadostria Mcpal Tto Y Tte Galapaclasemotocicletachasis9fmkc0925bf002759marcahondacolornegro Igneouslineacbf 150Servicioparticularmodelo2011motorkc09e-3016569Segundo: Oficiar A Policia Nacional Sijin Area Automotores, Solicitándole Lo Pongan A Nuestra Disposición, Para Su Posterior Secuestro. Líbrese El Oficio Correspondiente Y Remítase Por Correo Electrónico, O Por El Medio Más Expedito
08001405302220100004900	Ejecutivo Singular	Bancoomeva		16/03/2021	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos A La Entidad Dentisalud, Conforme A Lo Ordenado Por El Este Despacho Judicial, En El Auto De Fecha 30 De Enero De 2017, (Fl. 15 2C).

Número de registros: 9

En la fecha lunes, 017 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 36

MIERCOLES, 017 de marzo de 2021.

08001405300420080095900		Citibank Colombia	Mauricio Moises Mercado Lara	16/03/2021	Auto Decide - Primero: Ordenar La Expedición De Oficio De Embargo De Remanente, En Cumplimiento De La Medida Ordenada En Auto Del 14 De Diciembre Del Año 2016, Visible A Folio 23 Y Vuelta Del Cuaderno De Medidas, Dirigido Al Juzgado Sexto De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Y Proveniente Del Juzgado Veinte Civil Municipal De Barranquilla Dentro Del Proceso Ejecutivo Con Radicación No. 2007-00106, Instaurado Contra El Demandado Sr. Mauricio Moises Mercado Lara Identificado Con Cc. No. 73.184.764.Limítese La Medida En La Suma De (15.435.835). Si Existiere Un Embargo Anterior Que Impida La Consumación De Esta Medida, Sírvase Comunicarlo Inmediatamente, Como Lo Dispone El Inciso 3 Del Art.466 Del Código General Del Proceso.Remítase El Oficio Por Correo Electrónico O Por El Medio Mas Expedito.
08001405302220070059500		Cooperativa Coomeva 3	Israel Hernandez Bandera	16/03/2021	Auto Decide - Primero: Ordenar Oficiar A La Oficina De Registro E Instrumentos Publicos De Barranqui8lla, Para Solicitarle Informe Si El Demandado En Este Proceso, Posee Bienes Inmuebles A Su Nombre.
08001400302220070085600			Alfredo Fernandez Meriño	16/03/2021	Auto Decide
08001405302220070045300	Singular	Hsbc Colombia S.A Sigla Hsbc	Julia Magalis Martinez De Rodriguez	16/03/2021	Auto Decide

:

En la fecha miércoles, 17 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Número de registros: 9

En la fecha lunes, 017 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 36

MIERCOLES, 017 de marzo de 2021.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 9

En la fecha lunes, 017 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.